



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Medellín

JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, trece (13) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Radicado: 05001-40-03-024-2020-00176- 00

Decisión: Accede a compartir expediente e incorpora.

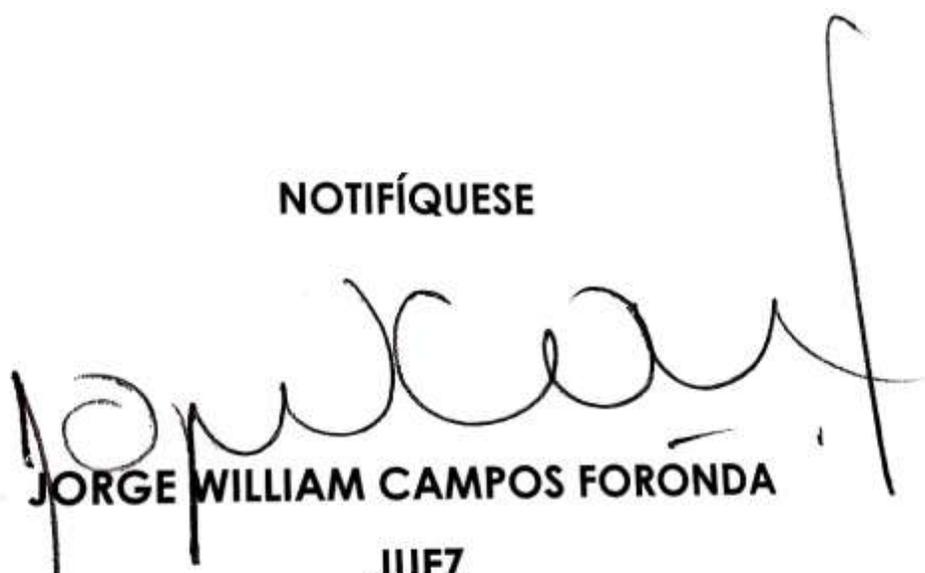
Estados electrónicos: 129 del 17 de noviembre de 2020

En atención a la solicitud de la apodera de la parte actora, en memorial del 10 de noviembre hogaño, **una vez se encuentre notificado este auto, se procederá a compartirle el vínculo, vía correo electrónico, que le permita el acceso al expediente digital.**

De la misma manera, se le hace saber a la apodera de la parte actora que por la secretaría del Juzgado de conformidad con el artículo 11 del Decreto 806 del 2020, **ya se procedió con la radicación del correspondiente despacho comisorio No. 050 el día 03 de noviembre del año en curso.**

09

NOTIFÍQUESE


JORGE WILLIAM CAMPOS FORONDA

JUEZ